Quito, 15 de julio del 2004

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de CARGONET S.A.:

1- He revisado el Balances General de CARGONET S.A. al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el período de doce meses terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

   Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias; la colaboración que he recibido de la Compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

   Los Libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y los respectivos libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

   Es necesario recalcar que en el mes de mayo se realizó la cesión de participaciones en la que el Sr. Eduardo Xavier Amador Mata, era el único propietario de las 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una, a favor de los Señores Jorge Patricio Basantes Pabón, Luis Gerardo Basantes Pavón, Víctor Hugo Basantes Pavón, Hernán Gonzalo Basantes Pavón y Edwin Patricio Benavides Molina, siendo actualmente los nuevos accionistas de Cargonet S.A. Esta cesión fue comunicada el 3 de mayo de 2003 a la Superintendencia de Compañías.

3- El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279 (concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288), mismo que prevee revisiones de estados financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

4- En cuanto al sistema de control interno se refiere, la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.

SET. 2004

El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control interno contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requieren estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5- Con respecto al ejercicio económico del año 2003, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

Activos	US$ 88.883.02
Pasivos	79.144.19
Patrimonio	9.738.83
Utilidad	3.729.46
Ingresos	483.181.37
Costos y Gastos	479.451.91

6- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CARGONET S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas por el período terminado el 31 de diciembre del 2003, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las que en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios y normas de contabilidad de general aceptación.

7- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

8- Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros preparados por la Gerencia General de la Compañía

Atentamente,

Ramiro Silva
COMISARIO
CARGONET S.A.

21 SET. 2004